



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

2225044-1-777085-2012-356100
Jaime Nelson Velasquez Tuñon

Capital Invertido
B/.10,001.00

Expedido a favor de

SUPLIDORA GENERAL REYES S A

2225044-1-777085 DV66

SUGERESA

Yo, Jaime Nelson Velasquez Tuñon, con cédula de identidad personal 8-420-164, con domicilio en Santa Elena calle Principal Edificio 1, calidad de representante legal de SUPLIDORA GENERAL REYES S A, con fecha de constitución 10-08-2012, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización Santa Elena, Teléfonos 3879200, Calle Principal, Edificio, 1 Departamento 1.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado SUGERESA, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Calle PRINCIPAL, edificio: 1, departamento: LOCAL #1, Urbanización SANTA ELENA, Inicio de operaciones: 01-10-2012

Se dedicará a las actividades de:

(47330)-Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (96016)-Mantenimiento en el área industrial y residencial, (9625)-Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados., (4322)-Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (46510)-Venta de equipos de refrigeración, (3316)-Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera., (3312)-Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, (47321)-Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, (3320)-Instalación de maquinaria y equipo industrial, (47120)-Venta al por menor de equipos industriales especializados, (7122)-Entrenamiento y certificación de operadores e inspectores de equipo de izaje, levante arrastre andamiaje y maquinaria pesada..

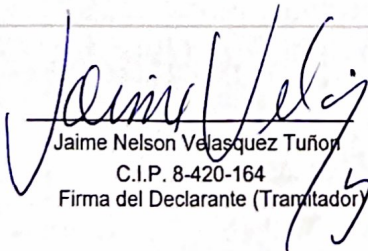
Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

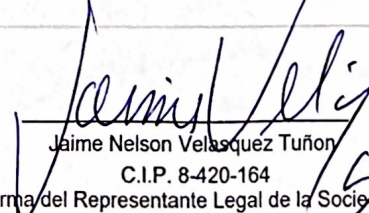
Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.


Jaime Nelson Velasquez Tuñon
C.I.P. 8-420-164
Firma del Declarante (Transmisor)


Jaime Nelson Velasquez Tuñon
C.I.P. 8-420-164
Firma del Representante Legal de la Sociedad